



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004977 . 31.07.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$888.000.- (Ochocientos ochenta y ocho mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Felipe José Valencia Díaz, RUT [REDACTED], quien realizará visita a SANDIA Labs. y presentará trabajo en Workshop de LAMMPS, Albuquerque, New México, Estados Unidos. Dichas labores serán desarrolladas entre el 29 de julio al 5 de agosto de 2017. El Sr. Valencia es investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, Directora Dra. Dora Altbir D.

2. El gasto de \$888.000.- (Ochocientos ochenta y ocho mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central